Asunción, 17 de julio de 2017

Señores
TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SA.
Zavalas Cue y Artillería
Teléfono: 6189000
Fdo. de la Mora – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 01/2017 "Servicio de Telefonía Móvil", Id: 323941

Me dirijo a usted, a fin de informarle que la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), por Resolución N° 304 del 14 de julio de 2017, ha adjudicado a vuestra empresa el llamado de referencia.

Para la firma del contrato respectivo, en el caso que los mismos no se encuentren en estado "Activo" en el SIPE, deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.

Para consultas y aclaraciones favor acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la SEPRELAD de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Araceli Figueredo

De: VARGAS RIVEROS Daniel <Daniel.Vargas@tigo.net.py>
Enviado el: lunes, 17 de julio de 2017 02:46 p.m.
Para: Araceli Figueredo
CC: gobierno@tigo.com.py
Asunto: Re: Servicio de Telefonía Móvil

Buenas tardes Señores
Les confirmo la recepción de la nota.
Saludos cordiales,
DV

El 17 jul. 2017 14:21, Araceli Figueredo <mfigueredo@seprelad.gov.py> escribió: